Factura: 001-001-000013663

20201103000P00356

NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CATAMAYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201103000P00356

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2020, (14:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIO PAUTA FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102478045	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ TORRES WALTER AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102885587	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ QUIZHPE LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103163901	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CATAMAYO

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIA PRIMERA
CANTON CATAMAYO

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA
CANTON CATAMAYO

2020-11-03-000-P00356

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CATAMAYO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE DERECHOS

CUANTIA: $ 50,00

OTORGADA POR: **WALTER AUGUSTO SANCHEZ TORRES**
Y
FLOR MARIA PALACIO PAUTA

A FAVOR DE: **LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE**

En la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, el día de hoy martes dieciocho de febrero del año dos mil veinte, ante mí, Doctor Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero del cantón Catamayo, comparecen por una parte los señores: **WALTER AUGUSTO SANCHEZ TORRES Y FLOR MARIA PALACIO PAUTA;** y, por otra parte, el señor **LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE,**

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces, para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, portadores de sus cédulas respectivas, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto (o contrato) que celebran proceden, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte los señores: **WALTER AUGUSTO SANCHEZ TORRES,** portador de la cedula de ciudadanía No. 1102885587; **y, FLOR MARIA PALACIO PAUTA,** portadora de la cedula de ciudadanía No. 1102478045, de estado civil casados entre sí, en calidad de **"CEDENTES"**; y, por otra parte el señor **LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE,** portador de la cedula de ciudadanía No. 1103163901; casado con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de **"CESIONARIO".** Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón

Loja, de fecha 21 de enero del año 2017, se constituyó la COMPAÑÍA CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo, bajo el No. 3 repertorio 6, de fecha 9 de febrero del año 2017; **b)** Con fecha 27 de febrero del año 2020 la COMPAÑÍA CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA., se reúne en sesión ordinaria, con la presencia de todos los socios, y de acuerdo al orden del día se resuelve por unanimidad, autorizar al socio **WALTER AUGUSTO SANCHEZ TORRES**, para que transfiera todas las participaciones que posee en la COMPAÑÍA CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA., a favor del señor **LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE**, cuya acta se agrega a esta escritura como documento habilitante. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, los esposos **WALTER AUGUSTO SANCHEZ TORRES y FLOR MARIA PALACIO PAUTA**, ceden a favor de **LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE**, las cinco participaciones que tienen en la COMPAÑÍA CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- PRECIO.-** Por las cinco participaciones correspondientes a la COMPAÑÍA CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA., las partes contratantes convienen el pago de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los cedentes declaran haberlos

recibido en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior. **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la Compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario. **SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de sesión, en que se autoriza la presente cesión. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Atentamente; Juan Carlos Sarzosa; ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de Escritura Pública, que los comparecientes se ratifican en todas sus partes, formalizando el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a sus otorgantes quienes presentes en la celebración del presente instrumento, la aceptan en todas sus partes,

firmando para constancia el Notario que da fe.- EL NOTARIO.

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN CATAMAYO

WALTER AUGUSTO SANCHEZ TORRES
C.C. No. 110288558-7

FLOR MARIA PALACIO PAUTA
C.C. No. 110247804-5

LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE
C.C. No. 110316390-1

NOTARIA 01
CATAMAYO
0227989

SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACIÓN

Dr. Carlos V. Sarzosa Monroy
NOTARIO 1º. Cantón Catamayo

CERTIFICO:

Queda inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA., que otorga los señores PALACIO PAUTA FLOR MARIA, SANCHEZ TORRES WALTER AUGUSTO, a favor del señor JIMENEZ QUIZHPE LUIS FERNANDO, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el No. DOS (2) repertorio No. 00000018.

Catamayo, 18 de febrero de 2020

16:19:45
Rvdo.Scc
Elab: Obbe
T. crédito 20209-32557

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CATAMAYO - LOJA

Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIA PRIMERA

Acta Nro. 18

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA Compañía denominada: COMPAÑÍA CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA.

En el Cantón Catamayo de la Provincia de Loja, *a los 17 días del mes de febrero del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles primero de mayo y Eugenio espejo, se reúnen los señores: SEGUNDO ANIBAL UZHO MALLA, TUESMAN AGUSTÍN JIMÉNEZ QUIZHPE, WALTER AUGUSTO SANCHEZ, WALTER VINICIO CONCE PINEDA, HOMERO LEONARDO AGILA JARAMILLO, FREED YOVANNY MONTAÑO BRICEÑO, DUARDO RENE JIMÉNEZ PALACIOS, JORGE VICENTE BUSTAMANTE GUAICHA, ROBERT GONZALO JIMÉNEZ PALACIOS, ENRIQUE ALEJANDRO ESPINOZA AZANZA, quienes son Socios de la compañía CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA. y deciden celebrar la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.*

Preside la reunión, en su calidad de Presidente el señor: ROBERT GONZALO JIMÉNEZ PALACIOS, y actúa como Secretario el señor: FREED YOVANNY MONTAÑO BRICEÑO.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del ***100%*** *del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General extraordinaria y universal.*

Se somete a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- ***CESIÓN DE TODAS LAS PARTICIPACIONES DEL SR. WALTER AGUSTO SANCHEZ TORRES, SOCIO DE COMPAÑÍA CARGA PESADA LOS PIONEROS DEL SUR PIONERSUR CIA LTDA, A FAVOR DEL SR. LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE.***

El orden del día es sometido a consideración de los accionistas de la compañía y es aprobado por unanimidad.

CARGA PESADA LOS PIONEROS DEL SUR PIONERSUR CIA LTDA

RUC: 1191765660001
Teléfono: 2678468 Celular: 0997093902

Pasan a tratar el único punto del orden del día, para lo cual el Secretario el señor: FREED YOVANNY MONTAÑO BRICEÑO, socio y secretario de la compañía mociona y da lectura, de los oficios recibidos para tratar y resolver sobre el único punto.

RESUELVEN:

- *ARROBAR LA PETICIÓN DEL SR WALTER SANCHEZ PARA QUE SE PROCEDA A CEDER SUS PARTICIPACIONES, YA QUE POR MOTIVOS PERSONALES SE RETIRA DE LA COMPAÑÍA.*
- *ARROBAR LA PETICIÓN DEL SR LUIS FERNANDO JIMENEZ QUIZHPE PARA INGRESAR A NUESTRA COMPAÑÍA COMO CESIONARIO DE LAS PARTICIPACIONES DEL SR. WALTER SANCHEZ.*
- ***DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CARGA PESADA "LOS PIONEROS DEL SUR" PIONER SUR CIA. LTDA.***

*En virtud de que la moción ha sido considerada por la Junta y aprobada por unanimidad, la Junta considera que sea el señor, **secretario,** de la Junta General de Socios la persona encargada de emitir los documentos respectivos en el cual se estipula que el socio beneficiado debe dejar el monto de 300.00 (Trescientos dólares), en la cuenta de la compañía, para su respectivo ingreso, y la vez se le facilitara la documentación necesaria, siendo el nuevo socio el encargado de realizar los trámites correspondientes para su ingreso.*

*Sin otro punto más que tratar. El Presidente ordena un receso de **20** minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.*

Una vez realizada, es leída a todos los Socios quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido el Presidente declara terminada la reunión.

FREED YOVANNY MONTAÑO BRICEÑO,

CC. 1102714365

CARGA PESADA LOS PIONEROS DEL SUR PIONERSUR CIA LTDA

RUC: 1191765660001
Teléfono: 2678468 Celular: 0997093902

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIA PRIMERA
CATAMAYO

SEGUNDO ANIBAL UZHO MALLA,
CC. 1101412763

TUESMAN AGUSTIN JIMENEZ QUIZHPE
CC. 1103403000-0

WALTER AUGUSTO SANCHEZ,
CC. 1102885587

WALTER VINICIO CONCE PINEDA,
CC. 1104952989

HOMERO LEONARDO AGILA JARAMILLO.
CC 1102760814

EDUARDO RENE JIMÉNEZ PALACIOS,
CC 1103378087

JORGE VICENTE BUSTAMENTE GUAICHA,
CC 1103108117

ROBERT GONZALO JIMÉNEZ PALACIOS,
CC. 1102728738

ENRIQUE ALEJANDRO ESPINOZA AZANZA
CC. 1104254691

DIRECCIÓN: 1ro de Mayo y Eugenio Espejo
Catamayo-Loja-Ecuador

CARGA PESADA LOS PIONEROS DEL SUR PIONERSUR CIA LTDA

RUC: 1191765660001
Teléfono: 2678468 Celular: 0980979175

Loja 26 de febrero del 2020.

INTENDENTE DELEGADA DE LA SÚPER DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

De mis consideraciones.

JIMÉNEZ QUIZHPE TUESMAN AGUSTÍN, en mi calidad de Gerente General, de la Compañía **"CARGA PESADA LOS PIONEROS DEL SUR PIONERSUR CIA. LTDA.** Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico y autorizo que la Compañía "CARGA PESADA LOS PIONEROS DEL SUR PIONERSUR CIA. LTDA.". Se ha realizado la trasferencia de las participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE
WALTER AUGUSTO SANCHEZ TORRES
CI: 110288558-7
Cinco participaciones
TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL
CASADO
CESIONARIO
LUS FERNANDO JIMÉNEZ QUIZHPE
CI. 110316390-1
Cinco participaciones
TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL
CASADO CON DISOLUCIÓN CONYUGAL

Se deja constancia que la presente Cesión de participaciones, se halla inscrita en el libro de Actas con fecha 17 de febrero del 2020.
Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente

COMPAÑIA DE CARGA PESADA PIONERSUR CIA. LTDA. CATAMAYO LOJA-ECUADOR RUC: 1191765660001

TUESMAN AGUSTÍN JIMÉNEZ QUIZHPE
GERENTE DE LA COMPAÑÍA PIONERSUR CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN CATAMAYO

Número único de identificación: 1102885587

Nombres del ciudadano: SANCHEZ TORRES WALTER AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA BENDITA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIO PAUTA FLOR MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: SANCHEZ CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES IGNACIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY - LOJA-CATAMAYO-NT 1 - LOJA - CATAMAYO

Certificado: 206-303-82995

206-303-82995

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Carlos Sarzosa Monroy NOTARIA PRIMERA CATAMAYO

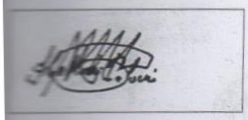

Número único de identificación: 1102478045

Nombres del ciudadano: PALACIO PAUTA FLOR MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ TORRES WALTER AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: PALACIO LUIS AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAUTA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY - LOJA-CATAMAYO-NT 1 - LOJA - CATAMAYO

No. certificado: 205-303-82972

205-303-82972

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec conforme a la LOGIRIP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA
CANTON CATAMAYO

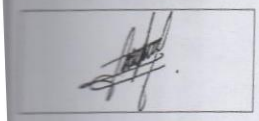

Número único de identificación: 1103163901

Nombres del ciudadano: JIMENEZ QUIZHPE LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO E JUANA AMAVILIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: JIMENEZ ZOILO BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIZHPE LUZ VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY - LOJA-CATAMAYO-NT 1 - LOJA - CATAMAYO

e certificado: 203-303-82954

203-303-82954

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

R E P U B L I C A   D E L   E C U A D O R
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6 Pág. 156 Acta 156

En Catamayo Provincia de Loja hoy día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Luis Fernando Jiménez Quizhpe nacido en Catamayo el 20 de Marzo de 19 73, de nacionalidad Ecuatoriano de profesión estudiante con Cédula Nº 1103163901 domiciliado en Catamayo de estado anterior soltero, hijo de Zoilo Benjamin Jiménez y de Luz Victoria Quizhpe

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Juana Amavilia Valarezo Encalada nacida en Yaguachi, el 15 de Junio de 19 70 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula Nº 1102844683 domiciliada en Catamayo de estado anterior soltera, hija de Manuel Valarezo y de Adela Encalada

LUGAR DEL MATRIMONIO: Catamayo FECHA: 20 Diciembre 1993

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun.... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Sonia Campoverde

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
con fecha ....
se archiva ...., de .... cuya copia .... de 19 ....

f.) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicial ... yentes del presente matrimonio, ... cia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de

RAZÓN: Por sentencia de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Catamayo, Provincia de Loja, de fecha 23 de enero del 2020, se declara, **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre los cónyuges **LUIS FERNANDO JIMÉNEZ QUIZHPE y JUANA AMAVILLA VALAREZO ENCALADA**, cuya copia se archiva en Loja, 14 de Febrero del 2020 Juicio Nro. 11331-2019-00674 Serie L-47229 Código 19-03-02-2019.

Lic. Mercy Susana Samaniego G.
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

f.) ....

Jefe

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de .... de 19....

f.) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dr. Carlos Sarzosa Monroy
NOTARIA PRIMERA
CANTON CATAMAYO

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Archivo Provincial LOJA DIGERCIC

...n certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020
...AZ CUEVA JANNETH EUGENIA
...ficado: 205-303-26090